



**Honorable Concejo Deliberante**  
2023

**Ordenanza**

**Número:**

**Referencia:** ORDENANZA N° 247/23

---

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

Que la empresa OBRAS Y SERVICIOS BALCARCE SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA, posee como principal accionista a la Municipalidad de Balcarce, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley Provincial N° 12.929, incorporó a la Ley Orgánica de las Municipalidades, la facultad de los municipios de constituir sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria (SAPEM), en los términos y con los alcances de los artículos 308 y subsiguientes de la Ley 19.550.-

Por medio de Ordenanza 196/21 se autorizó al Poder Ejecutivo de Balcarce a crear una sociedad, bajo la nominación de OBRAS Y SERVICIOS BALCARCE SA (OSEBAL S.A), cuyo objeto, sería la operación, mantenimiento y administración de las instalaciones civiles, hidráulicas, mecánicas, eléctricas y las obras que conforman el sistema sanitario del Partido de Balcarce tanto de agua corriente como desagües cloacales, etc.-

En fecha de 2 de Diciembre de 2021, por Escritura Número Sesenta y Ocho, pasada por ante el Escribano Matías Trivigno, Adscripto al Registro N° 10, se constituyó la Sociedad OSEBAL SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA, integrada, cuyo principal accionista resulto ser la Municipalidad de Balcarce.-

El Artículo Duodécimo de la Escritura mencionada en párrafo anterior determina: “La dirección y administración

de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por cinco miembros titulares, de los cuales uno de ellos podrá ocupar el cargo de Gerente, y dos miembros suplentes. Los accionistas tenedores de acciones clase "A" elegirán tres directores titulares y un director suplente, tanto para el caso de los directores titulares como en el de los suplentes, los directores serán elegidos por el Departamento Ejecutivo de Balcarce" (...)-

La Municipalidad de Balcarce, como titular de las Acciones tipo "A" de OBRAS Y SERVICIOS BALCARCE SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA, por medio de Decreto N° 0094/2022 designó Directores y Síndicos Titulares y Suplentes de la empresa.-

En febrero de 2022, OBRAS Y SERVICIOS BALCARCE SOCIEDAD ANONIMA CON

PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA, comenzó a operar como concesionaria del servicio de aguas y cloacas del Partido de Balcarce.-

El Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires exige la elevación de los ejercicios cerrados de las Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria.-

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

**O R D E N A N Z A N° 247/23**

**ARTICULO 1.-** Apruébese lo obrado por los Directores y Síndicos designados por el Departamento Ejecutivo para integrar el Directorio y la Sindicatura de OBRAS Y SERVICIOS BALCARCE SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA, en el marco de los Estados Contables del ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2022 y Balances presentados por la referida sociedad.-

**ARTICULO 2.-** Tiénese por cumplido la elevación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado en fecha de 30 de septiembre de 2022 Balances presentados por OBRAS Y SERVICIOS BALCARCE SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA, conforme lo requerido por la Resolución 208/08 del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.-

**ARTICULO 3.-** Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Extraordinaria, a los veintiocho días del mes de diciembre de dos mil veintitrés. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE – Mercedes Palmades – SECRETARIA.-